



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2026 ID MERCADO PÚBLICO N4605-1-LE26, A SUMA ALZADA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026 Y DISPÓNGASE EL PAGO A LA EMPRESA VOLTMEK SPA, RUT 77.772.224-7.

TALCA, 19 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 915

VISTOS:

- a) El requerimiento de Institución para adjudicar la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026”;
- b) La Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- c) La Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los Órganos del Administración del Estado;
- d) La Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- e) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
- f) La Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre 2023, del Ministerio de Hacienda que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- g) El Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre año 2024, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y que modifica Ley N°19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 20004, del Ministerio de Hacienda;
- h) La Ley 21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda “LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026”;
- i) El llamado de Licitación Publica realizado a través de la página www.mercadopublico.cl consignado con el N°01/2026, ID Mercado Público 4605-1-LE26, para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026”;
- j) El presupuesto asignado para los gastos que demande el cumplimiento de la Prestación para la: “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026”, cuenta con disponibilidad presupuestaria, según se indica:

1.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

SERVICIO	MONTO TOTAL DISPONIBLE
PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL CONTRATO MANTENCIONES PREVENTIVAS	\$ 2.000.000 (IMPUESTOS INCLUIDOS)
PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL CONTRATO MANTENCIONES CORRECTIVAS EN EL PERIODO. SOLO EN EL CASO QUE SE REQUIERA	\$ 4.000.000 (IMPUESTOS INCLUIDOS)

- k) Las ofertas presentadas a la Licitación Pública N°01/2026, ID Mercado Público 4605-1-LE26, para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU

ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026”, según consta en el cuadro extraído desde el portal de mercado público donde se consignan las ofertas y sus respectivos montos:

2.- OFERTAS RECIBIDAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 de las bases Administrativas Especiales, "Presentación de las Ofertas" y según consta en el portal Mercado Publico, en donde la fecha de cierre de recepción de las ofertas corresponde al día 03/02/2026, se recibieron las ofertas de forma digital según se indica en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
ALBUR INGENIERIA LTDA	\$1.881.031
VOLTMEK SPA	\$ 1.428.000.-

- l) Los Criterios de Evaluación de las Propuestas Señaladas en el Punto 11, de las Bases Administrativas, a continuación, se reproduce lo establecido en este Numeral donde se establecen los criterios y puntajes que se considerarán para la selección de las ofertas:

CRITERIOS	FACTOR	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA (50%)	Precio ofertado	50%
PROPUESTA TÉCNICA (40%)	DJ Experiencia Oferente	30%
	DJ Plazo Entrega del Servicio en días corridos	20%
	DJ Capacidad Técnica del personal Ofertada	20%
	DJ Garantías de Mantenciones Preventivas y Correctivas.	15%
	DJ Visita Terreno Voluntaria	5%
	Existencia Programa de Integridad	5%
	Existencia Protocolo Ley Karin	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10 %)	Cumplimiento de los Requisitos	10%

- m) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 10-02-2026, mediante la cual, de conformidad a la pauta de evaluación citada en el visto l) anterior, y en contexto a la naturaleza de los trabajos a realizar por concepto de la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026", y de acuerdo con la evaluación de los criterios señalados anteriormente, la calificación final obtenida por las ofertas válidas, prado por estricto de prelación es la siguiente:

5. EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

En consideración a los "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas Especiales señalados anteriormente, la calificación final obtenida es la siguiente:

Criterios	Factor	Ponderación	VOLTMER	ALBUR
Propuesta Económica (50%)	Precio Ofertado	50%	50,00	37,96
Propuesta Técnica (40%)	DJ experiencia oferente	30%	30	30
	Dj Plazo Entrega del servicio dia corridos	20%	20	20
	DJ Capacidad tecnica del personal Ofertado	20%	20	20
	DJ garantías Mantenciones preventivas y Correctivas	15%	15	15
	DJ Visita Terreno Voluntaria	5%	5	5
	Existencia Programa Integridad	5%	5	5
	Existencia Protocolo Ley Karin	5%	0	5
Cumplimiento requisitos formales (10%)	Cumplimiento de los requisitos	10%	10	10
Criterios	Ponderacion	VOLTMER	ALBUR	
Propuesta Económica (50%)	50%	50,0	38,0	
Propuesta Técnica (40%)	40%	38,0	40,0	
Cumplimiento requisitos formales (10%)	10%	10,0	10,0	
	Total	98,0	88,0	

La oferta presentada por la empresa VOLMERT cumple con los requisitos de la presente licitación pública y obtiene el mayor puntaje, por lo tanto, se sugiere la adjudicación al servicio denominado:

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026".

- n) La Ley N°19.799 de fecha 14 de marzo de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma;
- o) La Resolución N°36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General;
- p) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

1. Que, La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar la Contratación de acuerdo con la Licitación Pública N°1/2026, ID Mercado Público 4605-1-LE26, para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026",
2. Que, considérense iniciada la presente contratación, desde la total tramitación del presente acto administrativo que aprueba la correspondiente Adjudicación, numerada en Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE**, las preguntas y respuestas del foro, publicadas en el portal de mercado público, correspondiente a la Licitación Pública N°01/2026 ID Mercado Público N°4605-1-LE26;
2. **APRUÉBASE**, el Acta de Selección de Ofertas consignada en el visto m) precedente;
3. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública N°01/2026, ID Mercado Público 4605-1-LE26, para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026", bajo la modalidad de CONTRATACIÓN del suministro adjudicado, según lo consignado en los visto j) y k) precedentes, con un monto para la presente adjudicación de hasta un millón seiscientos noventa y nueve mil trescientos veinte pesos (**\$1.699.320.- IVA Incluido**), para la contratación de los servicios descritos en las Bases de Licitación, a la empresa **VOLTMER SPA, RUT 77.772.224-7;**

4. **DISPÓNGASE** para el presente proceso licitatorio, que atendido lo dispuesto en el artículo 117 del D.S. N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, **el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra respectiva y su aceptación por parte del proveedor;**
5. **DISPÓNGASE EL PAGO** a la empresa **VOLTMEK SPA, RUT 77.772.224-7**, previamente habérsele otorgado la recepción conforme de los servicios, y como consecuencia autorizarles la emisión de la correspondiente facturación. Dichos montos serán pagados dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la emisión de la factura;
6. **DISPÓNGASE**, Que la presente Contratación podrá terminar de conformidad a las causales establecidas en el Artículo N°117, del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y que modifica Ley N°19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 20004, del Ministerio de Hacienda. Asimismo, podrá ponerse término de acuerdo con las causales señaladas en el numeral 16 de las bases de Licitación;
7. **DISPÓNGASE**, Que el SERVIU Región del Maule está facultado para poner término a la presente Contratación en cualquier tiempo, forma y etapa de desarrollo de los trabajos, por ser conveniente a sus intereses, mediante Resolución fundada, con a los menos 5 días de anticipación;
8. **ÍMPUTENSE**, Los gastos que demande el cumplimiento para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO EN SALA DE BOMBAS, INSTALADOS EN EDIFICIO SERVIU-SEREMI, UBICADO EN 2 NORTE N°720 TALCA, DESDE SU ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE AÑO 2026”, se ejecutará con al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.CL

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

FAM/FAG/MLO/PVM

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ENCARGADO UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA
- JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO